	FORMATO	CÓDIGO	F-CIN-LCC-001
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	VERSIÓN	7
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL 1445 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC Y SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S

Entre los suscritos, **JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885 , expedida en Tunja quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo Secretaria General, mediante Resolución No.0433 DE 2024 (27) de (MAYO) de (2024) , posesionada mediante Acta No.014 (28) de (MAYO) de (2024) y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa en representación legal del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte; y por la otra, el contratista y/o proveedor **SGC Y SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S**, identificado con cédula de ciudadanía y/o NIT No. (900580841-1), representado legalmente por **JOHN ANDERSON ERAZO AUX**, identificado con cédula de ciudadanía No 12.753.158 hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No. 1445 de 2025 con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Adquisición de acelerógrafos para actualización de la red nacional de acelerógrafos de la Dirección Técnica de Geoamenazas del SGC
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica
VALOR INICIAL - APORTES	$988.290.200 novecientos ochenta y ocho millones doscientos noventa mil doscientos
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	PGN No. 94725 del 2025-09-03
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	PGN No. 377625 21/11/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	No aplica
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	$988.290.200 novecientos ochenta y ocho millones doscientos noventa mil doscientos
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	**OTROSI No.1 de fecha 22 de diciembre de 2025: PRIMERA. – PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 1445-2025, hasta por el 31 de diciembre del 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20/12/2025
FECHA DE INICIO	21/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
SUPERVISOR	Patricia Pedraza Garcia

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato 1445 de 2025, y de conformidad con la sábana de pagos del 7 de abril de 2026, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato N°1445 de 2025, es la siguiente:

	CONCEPTO	VALORES
A	Vr. Inicial del Contrato	$988.290.200
B	Vr. Adición No. 1	$0
C	Vr. Adición No. 2	$0
D	Vr. Total del Contrato (A+B+C)	$988.290.200
E	Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$988.290.200
F	Vr. Total facturado por el Contratista	$988.290.200
G	Vr. Deducciones	$53.600.209
H	Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$934.689.991
I	Vr. Total pagado al Contratista (G+H)	$988.290.200
J	Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (D-E) (2)	$0
K	Vr. Pendiente por pagar al Contratista (3)	$0

1. La suma de novecientos ochenta y ocho millones doscientos noventa mil doscientos PESOS ($988,290,200) M/CTE., corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual y/o informe final de supervisión de fecha 21 de noviembre de 2025

2. La suma de (cero pesos ($0) M/CTE., corresponde al saldo no ejecutado por el contratista y a liberar a favor del SGC.

3. La suma decero pesos ($0) M/CTE. ., corresponde al valor pendiente por pagar al Contratista.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.
La metodología utilizada para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas fue la siguiente:
- Se energizan los equipos a 32 VDC.
- Se modifica el direccionamiento IP para incluir los equipos en la red LAN del SGC.
- Se crean los módulos de adquisición correspondientes en los servidores de Seiscomp.
- Se realiza la configuración para el almacenamiento interno y la transmisión en tiempo real vía el protocolo SeedLink.
- Se valida la transmisión en tiempo real mediante tres conexiones simultáneas a los servidores de adquisición del SGC.
- Se deja la adquisición de equipos durante más de 12 horas consecutivas.
- El personal de sismología verifica las señales de calibración, de seno y de escalón enviadas previamente, así como el estado general de las señales registradas.
- Se registra la verificación del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y se dejan algunas observaciones en el archivo anexo "Chequeo_Acelerógrafos_GEOBIT".

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

La presente acta se realizó con base en la documentación registrada en la plataforma Secop II y en el expediente contractual.

OBSERVACIONES

Que una vez revisadas las garantías del presente contrato, es necesario dejar constancia que las garantías que amparan el contrato se encontraron vigentes durante toda la ejecución contractual según lo indicado en el contrato, al momento de realizar la liquidación se evidenció que las mismas no se encuentran vigentes. No obstante el supervisor del contrato, a través de la firma de la presente liquidación certifica que durante la ejecución contractual y en la etapa poscontractual no se evidenciaron posibles incumplimientos del contratista que hicieran necesario acudir a los amparos de las pólizas aportadas y por tanto es posible y procedente la suscripción de la liquidación de mutuo acuerdo.

Así las cosas, la supervisión del Contrato No. 1445 de 2025, en cumplimiento de los deberes de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, certifica bajo su exclusiva responsabilidad la veracidad, integridad y exactitud de las cifras y hechos consignados en este documento. Por lo anterior, y tras haber verificado el cumplimiento de los requisitos legales, emite recomendación expresa y vinculante al Ordenador del Gasto para la suscripción de la presente acta de liquidación.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
Número de Póliza	**Amparos**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
41-44-101299696	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 21/11/2025 Hasta: 22/04/2026	$197,658,040	SEGUROS DEL ESTADO.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Desde: 21/11/2025 Hasta: 22/12/2028	$197,658,040	SEGUROS DEL ESTADO.
41-44-101299696 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 21/11/2025 Hasta: 30/04/2026	$197,658,040	SEGUROS DEL ESTADO.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Desde: 21/11/2025 Hasta: 31/12/2028	$197,658,040	SEGUROS DEL ESTADO.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato No1445 DE 2025, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: NO SE DEBE REALIZAR NINGUNA LIBERACION

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación del Contrato No 1445 DE 2025, a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los 05 dias del mes de agosto de 2026.

JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS Ordenadora del Gasto SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC	**JOHN ANDERSON ERAZO AUX** Representante Legal CONTRATISTA	**PATRICIA PEDRAZA GARCIA** Supervisor/a **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC**

PROYECTÓ	Patricia Pedraza Garcia	Supervisora de contrato
REVISÓ	Laura Bibiana Mendoza Del Rio	Abogado/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Felipe Andres Rosiasco Pirajan	Revisor/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Jose Alberto Higuera Alfonso	Coordinador/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Oscar David Cortes Perez	Asesor - Secretaría General
APROBÓ	Jessica Lizeth Martínez Huertas	Secretaria General